

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**32484** *Anuncio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga relativo a la convocatoria de segunda subasta pública para la enajenación de un conjunto de parcelas sitas en el entorno del hotel "Los Álamos", propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), sita en Carretera Cádiz, km. 228, Torremolinos, Málaga.*

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga anuncia convocatoria de segunda subasta pública para la enajenación de un conjunto de parcelas sitas en el entorno del hotel "Los Álamos" en Torremolinos, Málaga, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuya enajenación ha sido autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social con fecha 12 de febrero de 2.018.

Objeto de la subasta: Enajenación de un conjunto de parcelas sitas en el entorno del hotel "Los Álamos", propiedad de la TGSS, que a continuación se describen, con sujeción a las condiciones siguientes:

Inmueble n.º 1:

- Registral: Se compone de cinco fincas registrales con los siguientes datos:

Registro Propiedad de Málaga n.º 10: Tomos 695 y 717; libros 586 y 604; Folios 222, 172 y 174; Fincas 15650/A, 17914/A y 17916/A; Inscripción 1.ª, respectivamente. Las superficies de estas parcelas son: 6.372,41 m2, 3.382,80 m2 y 1.858 m2, respectivamente.

Además se incluyen en la superficie del hotel, las Fincas Registrales 21740B (antes 17918/A), del mismo Registro n.º 10, al Tomo 2030; libro 202; folio 200; Inscripción 1ª que figura con 2.346,72 m2 y parte de la Finca Registral 21734/B (antes 17908/A), al Tomo 2030; Libro 202; Folio 194; Inscripción 1ª con 4.555,85 de los cuales sólo 1.855,85 m2 forman parte del inmueble.

Su superficie registral es de 15.815,78 m2.

La superficie construida es de 2.474 m2.

.-Catastral: Estas cinco fincas registrales se encuentran unidas "físicamente" y se recogen en una única referencia catastral.

Ref. Catastral: 6966003UF6566N0001ZDSuperficie parcela: 15.478 m2. Superficie construida: 9.302 m2c Uso: Hotelero Ocupación: Vacío.

Enclavado en esta parcela del hotel, se ubica un Centro de Transformación de Endesa, con Referencia Catastral 6966002UF6566N0001SD y 13 m2 de superficie de suelo y construida.

Cargas, según consta en el Registro de la Propiedad

1. Finca n.º 15650/A: Gravada con las servidumbres de limitación de edificabilidad, de vistas y de no instalación de determinados servicios, constituidas en la inscripción 2.ª de la finca matriz. Inscrito en la finca 1/8.415, número original

de la actual, inscripción: 5.<sup>a</sup>, tomo: 220, libro: 220, folio: 182.

2. Finca n.º 17914/A: Gravada con una servidumbre de paso, constituida sobre la finca originaria de donde procede, como predio sirviente y a favor de la finca n.º 8415, 1373, y 5386 como predio dominante, hallándose inscrita en el predio sirviente en la finca registral n.º 5384-B al folio 101 del tomo 1114 del antiguo registro inscripción 1.<sup>a</sup>.

3. Finca n.º 17916/A: Gravada con una servidumbre de paso, constituida sobre la finca originaria de donde procede, como predio sirviente y a favor de la finca n.º 8415, 1373, y 5386 como predio dominante, hallándose inscrita en el predio sirviente en la finca registral n.º 5384-B al folio 101 del tomo 1114 del antiguo registro inscripción 1.<sup>a</sup>.

4. Una parte independiente de la Finca Registral 21734/B está afectada por:

- El Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

- Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Mapas de Riesgo de Inundaciones en Andalucía de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras, del Guadalete y Barbate y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

- El Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (se encuentra pendiente del plazo para formular demanda).

Inmueble n.º 2:

Parcela colindante por la orientación este, con la anterior y únicamente separadas por una futura vía pública, que se abrirá entre ambas que ocupará tras su presumible cesión al Ayuntamiento de Torremolinos, una franja en su orientación oeste.

.-Registral: Se compone de siete fincas registrales con los siguientes datos:

Registro Propiedad de Málaga n.º 10: Tomo 695; Libro 586; Folios 10, 22, 75, 85, 95 y 105; Fincas 903/B, 905/B, 907/B, 909/B, 911/B Y 913/B; Inscripción 5.<sup>a</sup>, respectivamente.

Superficies de las parcelas: 422.50 m<sup>2</sup>, 487.50 m<sup>2</sup>, 567.50 m<sup>2</sup>, 500 m<sup>2</sup>, 500 m<sup>2</sup> y 555 m<sup>2</sup> respectivamente, lo cual arroja una superficie registral total para el conjunto de la parcela de 3.032 m<sup>2</sup>.

Además se incluye en esta parcela una parte de 900 m<sup>2</sup> de la Finca Registral 21734/B (antes 17908/A) en el mismo Registro n.º 10, al Tomo 2030; Libro 202; Folio 194; Inscripción 1.<sup>a</sup> que forma parte de este inmueble.

La superficie total registral de este inmueble es por tanto de 3.932,50 m<sup>2</sup>.

Superficie construida: 70 m<sup>2</sup> de almacén en desuso y pésimo estado.

- Catastral: Las siete parcelas se encuentran unidas "físicamente" y se recogen en una única referencia catastral.

Ref. Catastral: 7166001UF6576N0001AJ Superficie parcela: 4.305 m<sup>2</sup>. Superficie construida: 70 m<sup>2</sup>c Uso: Almacén Ocupación: Vacío.

## Cargas:

1. Una parte independiente de la Finca Registral 21734/B está afectada por:

- El Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

- Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Mapas de Riesgo de Inundaciones en Andalucía de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras, del Guadalete y Barbate y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

- El Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (se encuentra pendiente del plazo para formular demanda).

Inmueble nº 3: Parcela R-3.1 resultante de la reparcelación del Sector SUP. R-2.6, la cual se encuentra incluida en la Junta de Compensación del Sector R-2.6, de Torremolinos, razón por la cual el adquirente se subroga en la posición de la TGSS en la citada Junta de Compensación.

.-Registral:

Registro Propiedad de Málaga n.º 10. Torremolinos 2.º: Tomo: 2020; Libro: 192; Folio: 116; Finca 5595 Inscripción 1.ª. Superficie: 18.894,68 m2.

.-Catastral:

Ref. Catastral: 7164101UF6576S0001TW Superficie parcela: 18.439 m2. Superficie construida: Solar sin construcción.

.-Datos Urbanísticos: Urbano. Plan General de Ordenación Urbana de Torremolinos.

Clasificado como suelo urbano consolidado. Calificado para uso residencial. Nivel 1. Ordenanza CJ-7 dentro del PPO del sector. Vivienda plurifamiliar y unifamiliar aislada, comercial en planta baja y hotelero.

Cargas, según consta en Registro de la Propiedad:

Por razón del proyecto de reparcelación. Afecta a un coeficiente de cargas de veinticuatro enteros veintiocho centésimas por ciento. Afecta al saldo de la cuenta de liquidación provisional por un importe de un millón trescientos veintitrés mil seiscientos veintiocho euros con noventa y nueve céntimos.

Dichas obras se encuentran finalizadas. Pendiente de disolución de la Junta de Compensación cuando se resuelvan los recursos.

Asimismo, respecto de esta finca n.º 5595, la Junta de compensación ha planteado los siguientes recursos:

- Afectada por el Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea Andaluza (Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, BOE 22/01/16). Dicho Plan ha sido recurrido ante el Tribunal Supremo por la Junta de Compensación del Sector R 2.6 del PGPU de Torremolinos.

- Mapas de Peligrosidad por Inundaciones y Mapas de Riesgo de Inundaciones en Andalucía de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras, del Guadalete y Barbate y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

- El Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

- El canon del agua.

-Por parte de la Junta de Compensación se tiene previsto la impugnación del Plan General de Ordenación Urbana de Torremolinos.

Inmueble nº 4:

.-Registral:

Registro Propiedad de Málaga n.º 10 Torremolinos: Tomo: 2100; Libro: 272; Folio: 179, Finca Registral 4498. Inscripción 1.ª Superficie: 1.901,61 m2.

.-Catastral:

Ref. Catastral: 6960401UF6566S0001SZ Superficie parcela: 1.903 m2. Superficie construida: Solar sin construcción.

.-Datos Urbanísticos: Urbano. Plan General de Ordenación Urbana de Torremolinos.

Clasificado como suelo urbano consolidado. Nivel 1. Ordenanza CJ-7 dentro del PPO del sector. Vivienda plurifamiliar y unifamiliar aislada, comercial en planta baja y hotelero.

Cargas, según consta en el Registro de la Propiedad:

Gravámenes, Condiciones y Derechos por razón del Proyecto de Reparcelación.- La presente finca queda afecta al saldo de la cuenta de liquidación neta provisional por un importe de dos-cientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y seis euros con veinticuatro céntimos, atribuyéndosele una cuota en la cuenta de liquidación de 6,1170 por ciento.

Inmueble n.º 5:

Se compone de tres Fincas Registrales con los siguientes datos:

.-Registral:

Registro Propiedad de Málaga 10 Torremolinos: Tomo: 2030, 2030,2030; Libro: 202,202, 202; Folio: 194,196, 198; Inscripción 1ª, 1ª,1ª; Finca Registral: 21734/B (parte) (antes 17908/A); 21736/B (antes 17910/A) y 21738/B (antes 17912/A) respectivamente, con superficies: 1.800 m2; 26.740,37 m2 y 16.367,97 m2.

.-Catastral:

FR: 21734/B:

Ref. Catastral: 6963120UF6566S0001JZ Superficie parcela: 1.984 m2. Superficie construida: Solar sin construcción.

FR 21736/B: Compuesta por las siguientes fincas catastrales:

Ref. Catastral: 7365801UF6576N0001XJ Superficie parcela: 5.016 m2. Superficie construida: Solar sin construcción.

Ref. Catastral: 7364101UF6576S0001SW Superficie parcela: 20.574 m2.  
Superficie construida: Solar sin construcción.

FR 21738/B: Compuesta por las siguientes fincas catastrales:

Ref. Catastral: 7363101UF6576S0001UW Superficie parcela: 11.201m2.  
Superficie construida: Solar sin construcción.

Esta referencia catastral incluye también la 7363101UF6576S0000YQ (calificada como Suelo NURP-DPH según plano P.2.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Torremolinos).

Ref. Catastral: 7263101UF6576S0001GW Superficie parcela: 1.986 m2.  
Superficie construida: Solar sin construcción.

Ref. Catastral: 6963119UF6566S0001SZ Superficie parcela: 4.091m2.  
Superficie construida: Solar sin construcción.

.- Datos Urbanísticos: Urbano. Plan General de Ordenación Urbana de Torremolinos. Sector de Suelo Urbano No Consolidado 4 (SUNC-4).

Clasificado como suelo urbanizable programado. Uso característico residencial. Nivel 1. Ordenanza CJ (Ciudad Jardín) /UAS (Zona de vivienda unifamiliar aislada) El planeamiento de desarrollo es PPO con proyecto de reparcelación y de urbanización. Vivienda libre (70%) y protegida (30%).

Cargas, según consta en el Registro de la Propiedad:

1. Finca n.º 21736/B: Gravada con una servidumbre de paso sobre la totalidad de la superficie ocupada por los caminos n.º uno y dos del plano de parcelación, que en conjunto suman 823,77 m2 constituida sobre la finca originaria de donde procede, como predio sirviente y a favor de la finca n.º 8415, 1373, y 5386 como predio dominante. Igualmente se halla gravada con una servidumbre de paso sobre la calle asfaltada que pertenece al resto de la finca matriz, en favor de la finca 5384-B y de cuantas parcelas ésta sea dividida en su día. Hallándose inscritas en el predio sirviente en la finca registral n.º 5384-B al folio 101 del tomo 1114 del antiguo registro inscripción 1.ª Por traslado de la finca n.º 2/17910/A, asiento de inscripción 1, tomo: 717, libro: 604, folio: 169, Título adjudicación en pago deudas.

2. Finca n.º 21738/B: Queda afecta esta finca a la unidad de ejecución junto con cinco fincas más radicantes en este distrito hipotecario, al estar tramitando de oficio el Ayuntamiento de Torremolinos el proyecto de reparcelación.

Asimismo, todas las fincas de este inmueble se encuentran afectadas por el Mapa de Peligrosidad y Riesgo por Inundaciones en Andalucía, por el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y el Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea Andaluza (Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, BOE 22/01/16). Dicho Plan ha sido recurrido ante el Tribunal Supremo por la Junta de Compensación del Sector R 2.6 del PGOU de Torremolinos.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Tipo mínimo de licitación: Catorce millones trescientos veintinueve mil euros (14.329.000,00 euros).

Fianza a constituir de un 5% del tipo de licitación: Setecientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta euros (716.450,00 euros).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 16 de julio de 2018 a las 12:00 horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Ingeniero de la Torre Acosta, 5 – Málaga.

El Pliego de condiciones por los que se ha de regir la subasta se facilitará a los interesados en la Sección de Servicios Generales y Patrimonio de esta entidad, ubicada en la 4.ª planta del mismo edificio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (teléfono 952619583/84, fax 952619581) en horario de 09:00 a 14:00 horas. Igualmente podrá descargarse desde la página [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) El inmueble podrá ser visitado previa petición a la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Los interesados podrán asimismo presentar proposiciones en sobre cerrado hasta las 11 horas del día 16 de julio de 2018 en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Ingeniero de la Torre Acosta, n.º 5, de Málaga.

Málaga, 8 de junio de 2018.- La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, Rocío Blanco Eguren.

ID: A180040295-1